Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 15 de junio de 2010

Ref.: Contratación Directa para Mantenimiento y/o Reparación Menor de Fotocopiadoras

Señor Presidente:

Con referencia a la contratación directa para el Servicio de Mantenimiento y/o Reparación Menor de Fotocopiadoras, en el marco del llamado CD N° 05/2010 – Segundo Llamado, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 07 de junio de 2010, se presentaron las siguientes empresas: para el **LOTE 1: OLISERVICE S.R.L. y ELECTRICIDAD YACYRETA, LOTE 2 DOCUNET S.A. LOTE 3 DATA SYSTEM S.A.E.C.A.** según consta en el Acta de Apertura de sobres.

Que, se procede al análisis de las ofertas presentadas para determinar si las mismas se ajustan a los requisitos contenidos en la invitación de la presente contratación concluyéndose que:

Que la firma **Oliservice S.R.L.** presentó la oferta más baja para el Lote N° 1.

Que, en fecha 14 de junio se remite nota UOC a la firma **Oliservice S.R.L.** donde se solicita aclaración si la oferta presentada contempla la mano de obra y los repuestos originales de los equipos tal como se solicito para el presente llamado. En fecha 15 de junio se recibe nota de aclaración de dicha firma donde manifiestan que no se contempla el costo de la mano de obra por cambio de repuesto, también manifiesta que en dicha nota han incluido el precio real de algunos repuestos (no como en su oferta original) en donde se contempla el cambio y/o mano de obra, así mismo también manifiesta que el precio final de la nueva planilla de oferta es de Gs. 12.851.000 variando el monto original de su oferta contemplada en el acta de apertura de ofertas. Por lo manifestado precedentemente por no ajustarse a lo requerido en la carta de invitación se procede a eliminar su oferta.

Que, para el lote N°1 la siguiente oferta corresponde a la empresa **Electricidad Yacyreta,** constatándose que la misma cumple con todas las exigencias estipuladas para el presente llamado.

Que, para el lote N° 2 se ha presentado la firma **Docunet S.A.** constatándose que la misma cumple con todas las exigencias y requerimientos establecidos para el presente llamado.

Que, para el lote N° 3 se ha presentado la firma **Data System S.A.E.C.A.** constatándose que la misma, también cumple con todas las exigencias estipuladas para el presente llamado.

Que, teniendo en cuenta que es el segundo llamado realizado, la premura del tiempo y considerando que el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas *establece que en caso de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, la máxima autoridad de la Entidad podrá bajo su responsabilidad autorizar la contratación, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

En consideración a lo expuesto, y considerando los criterios de evaluación y la forma de adjudicación establecidos por la Institución, siempre que la máxima autoridad estime conveniente es recomendación de ésta Dirección, la adjudicación para la prestación de los Servicios de Mantenimiento y/o Reparación Menor de Fotocopiadoras a las siguientes empresas, por ajustarse a los intereses de la Institución.

ELECTRICIDAD YACYRETA	**LOTE 1**
DOCUNET S.A.	**LOTE 2**
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	**LOTE 3**

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO - CÁMARA DE DIPUTADOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA - U.O.C. - M. CAZAPA

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

AA/OA/JM
UOC/2010
infeval